



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, S.A.U., CON EL FIN DE PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2 DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR DICHA ENTIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL RECUBRIMIENTO REFRACTARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE COGERSA Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS (EXPEDIENTE 54/2024), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Siendo las diez horas treinta y siete minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne por videoconferencia y por vía electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación, que queda compuesta por los siguientes señores:

- Presidente: don Iván Fernández García
- Vocales: doña M^a de la Paz Orviz Ibáñez (Vicepresidenta) y don Enrique Céspedes León
- Secretario y Vocal: don Rafael Fueyo Bros

El objeto de este acto es proceder a la apertura del sobre número 2, que contiene los criterios dependientes de un juicio de valor, de las dos proposiciones presentadas a la licitación convocada para la adjudicación del contrato citado, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el perfil de contratante propio del órgano de contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 12 de abril de 2024.

El secretario, a instancia de la Presidencia, procede a la apertura del sobre 2 de tales proposiciones presentadas a esta licitación, que contienen la oferta de criterios dependientes de un juicio de valor, arrojando el siguiente resultado:

1) Pasek España, S.A.U. (lotes 1 y 2), cuyo sobre contiene:

Memoria ambiental para ambos lotes.

2) Refractarios Alfran, S.A. (lotes 1 y 2), cuyo sobre contiene:

Memoria ambiental para ambos lotes.



La Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 26ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda remitir dicha documentación a los servicios técnicos de la Compañía para que emitan informe acerca de si dicho sobre contiene toda la documentación exigida en la cláusula 24ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y sobre la procedencia de la admisión o rechazo de tales proposiciones, así como para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones que resulten admitidas, todo ello con arreglo a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y lo eleven de nuevo a esta Mesa para que acuerde su admisión o rechazo y hacer la oportuna calificación, antes de proceder a la apertura del sobre 3, comprensivo de los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Se da por finalizado el acto a las diez horas treinta y ocho minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta. De todo lo cual, yo, el secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES

COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, **COGERSA S.A.U.**

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es
